

Se hace CONSTAR que las materias que ampara el presente CERTIFICADO son de conformidad con el Plan de Estudios vigente en la U.A.S.L.P., que la escala de evaluaciones aprobatorias es de SEIS A DIEZ puntos para el bloque de las materias comprendidas del uno al treinta y seis; así mismo la letra A (acreditada) para la treinta y siete y treinta y ocho u otra nomenclatura en aquellas evaluaciones asentadas por equivalencia(EQ) que están indicadas con asterisco(\*)

Que las evaluaciones obtenidas por el(la) interesado(a) son de conformidad a las constancias existentes en el archivo del plantel.

En cumplimiento a las prescripciones legales vigentes, y para los usos que a la persona interesada convengan, se expide el presente Certificado total que ampara 38 materias aprobadas y acreditadas, en el municipio de Rioverde, S.L.P., a los trece días del mes de junio del año dos mil veintidós.

DIRECTOR DEL PLANTEL

PROFR. PEDRO RÓDRIGUEZ HERNÁNDEZ.

REVISIÓN Y COTEJO  
INSPECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ZONA 03

MTRO. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ LECHUGA.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

PROFRA. SILVIA FERNÁNDEZ AGUILAR.

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL S.E.E.R.

PROFR. J. JESÚS GUTIÉRREZ ZUÑIGA.

LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN GALLARDO MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN EN EL ESTADO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 37, FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

CERTIFICA:

QUE LAS FIRMA Y LOS SELLOS QUE CALZAN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LAS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES Y CORRESPONDEN A LOS CC PROFRA. SILVIA FERNANDEZ AGUILAR Y PROFRA. J. JESUS GUTIERREZ ZUÑIGA; DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION DEL S.E.E.R Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR S.L.P., EN FUNCIONES RESPECTIVAMENTE EN LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN  
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

LIC. JOSE CONCEPCION GALLARDO MARTINEZ



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN  
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES  
LEGALIZACIÓN No. 3825